




Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

DECLARACIÓN

No a la violencia de género. Ni una
menos. (Ordenanza 3203-CM-20)

9 AGO 2021

PROYECTO DECLARACIÓN N.º

- 349-21 a a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO LA FERIA DE EDUCACIÓN Y TURISMO 2021.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2585-CM-19: Declarar de interés municipal, cultural, educativo y turístico al workshop Turismo y Empleo: Un futuro mejor para todos.

Declaración 2251-CM-17: Declarar de interés municipal, cultural, educativo y turístico al workshop Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.

Declaración 2067-CM-16: Declarar interés municipal, educativo y turístico 4ª edición del workshop sobre el Día Mundial del Turismo 2016.

Declaración 1928-CM-15: Declarar interés municipal, educativo y turístico 3ª edición workshop Día Mundial del Turismo.

Nota solicitando declaración de interés municipal, del 1º de julio de 2021 del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional de San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS

Todos los años en el día mundial del turismo, el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional de San Carlos de Bariloche (ISETP) convoca a la realización de un

"2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"

Feria de Educación y Turismo (FET) diseñado y desarrollado a partir del lema propuesto por la Organización Mundial del Turismo.

Este año en el mes de septiembre se llevará a cabo la séptima edición en nuestra ciudad, bajo el lema "EL TURISMO SOSTENIBLE COMO PROMOTOR DE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA DIVERSIDAD CULTURAL".

Como es sabido, la actividad turística ha sido golpeada por la pandemia originada por el virus COVID-19, y en esta oportunidad la OMT conmemora el "Día Internacional de la Mujer", considerando que la crisis originada por esta enfermedad tiene rostro de mujer. Por esta razón el lema propuesto para el evento de este año, no sólo debe proponer mayor jerarquía al rol de la mujer sino identificar al sector como promotor de una sociedad más justa.

Durante todo el año, los docentes trabajan mancomunadamente para articular la metodología y los contenidos a desarrollar. Si bien los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Turismo son los protagonistas del encuentro y quienes se responsabilizan de su organización, difusión y desarrollo de los contenidos abordados en los diferentes espacios curriculares, es un evento en el que participan las tres carreras. Siendo los Guías Superior de Turismo los que proponen actividades lúdicas y recreativas en función del lema y los/as estudiantes de la Tecnicatura Superior en Gastronomía los que elaboran productos culinarios vinculados al lema enunciado.

Ante la situación de público conocimiento originada por el COVID-19, este año la feria llevará a cabo de manera virtual. Por tanto se han establecido una serie de actividades, un ciclo de charlas, utilizando plataformas y/o aplicaciones que permita realizar actividades presenciales con el aforo establecido con las medidas propias de los protocolos COVID-19, mientras que las mismas podrán ser transmitidas en forma directa través de diferentes modalidades, entre las cuales se destacan el BIO meeting.

Desde el año 2015 y hasta 2019 inclusive el evento ha sido Declarado de Interés Municipal y Provincial, contando con la presencia aproximada de 400 personas en cada año. En esta ocasión, la presencialidad de forma masiva no será una característica que identifique el evento, lo cual no implica que esa masividad será volcada a la virtualidad.

Esta Feria de Educación y Turismo edición 2021 tiene como objetivo visibilizar y enfatizar los efectos positivos que el turismo sostenible genera en una sociedad diversa, más aún hoy en contexto de pandemia.

Asimismo, en dicho evento se contará con la posibilidad de tratar diferentes temáticas, entre las cuales se detallan:

El turismo como fuente de trabajo digno e inclusivo, con igualdad de derechos al incorporar al mercado laboral a diferentes colectivos; generación, a través del Programa Federal de Turismo LGBTQ+, la Cámara de Comercio LGBT de Argentina y el Inprotur de un sello de certificación de servicios inclusivos que se vean expuestos en hoteles y agencias, lo que hará saber que allí el prestador o establecimiento está




Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

DECLARACIÓN

No a la violencia de género. Ni una
menos. (Ordenanza 3203-CM-20)

preparado para atender con seguridad y respeto a personas del colectivo; la inclusión y visibilidad cultural a través del simple hecho de viajar o recibir viajeros/visitantes en el destino propio, vinculándose desde ambos lados, con respeto hacia las culturas, creencias religiosas, modos de vida o perspectivas de género de locales y/o turistas/visitantes.

Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las generaciones futuras.

Asegurar que las comunidades tengan garantizados los derechos humanos y las libertades fundamentales y se les brinde la oportunidad de desarrollar su pleno potencial mejorando la autoestima de la población local y la revalorización de su entorno y sus características culturales, ofreciendo la oportunidad de una mayor comunicación y entendimiento entre personas de distintas procedencias.

Demostrar la importancia de los recursos naturales y culturales para el bienestar económico y social de la comunidad local y cómo ésta puede ayudar a preservarlos al integrarse a las actividades turísticas, potenciando el consumo de productos regionales y estacionales de la zona.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche declare de interés municipal, cultural, educativo y turístico la Feria de Educación y Turismo 2021.

AUTORES: Concejal Ariel Cárdenas (BXC)

Firmado
digitalmente
por CÁRDENAS
Jorge Ariel


Concejal Municipal S.C. de Bariloche
Bloque "Bariloche por el Cambio"

Fecha:
2021.08.09
09:17:58 -03'00'

INICIATIVA: Instituto Superior de Educación Técnico Profesional Bariloche.

"2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"



El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de 2021, según consta en el Acta N.º 1095/18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural, educativo y turístico la Feria de Educación y Turismo 2021 a realizarse en septiembre del 2021, en conmemoración del Día Internacional del Turismo, a cargo del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.